

BUENOS AIRES, 17 de septiembre (UPI).— El embajador de México, José Lara Villarreal, declaró hoy que existe "casi la certeza" de que el ex presidente Héctor Cámpora tiene cáncer, por lo que se hace necesaria "la concesión inmediata por parte del Gobierno argentino de un salvoconducto para que pueda abandonar el país".

Cámpora está asilado en la embajada americana desde hace 40 meses y hasta ahora el gobierno había dicho claramente que no le concedería salvoconducto por considerarlo uno de los principales responsables del surgimiento de la guerrilla izquierdista.

El embajador formuló esas declaraciones en las escalinatas de su residencia ante el asedio periodístico, señalando además que el salvoconducto fue pedido en abril de 1976, sin que hasta ahora se haya obtenido un resultado positivo.

Lara Villarreal leyó un parte médico que atribuyó a "un especialista argentino de gran prestigio", aunque sin consignar su nombre.

Dice el Embajador de México

Urge el Salvoconducto Para Héctor J. Cámpora

El parte dice que "la tumoración que apareció en forma brusca al doctor Héctor José Cámpora en la región del cuello del lado derecho, en la región del gonio, tiene por sus características la posibilidad casi absoluta de tratarse de la metástasis de un cáncer.

"La localización primitiva de la misma requiere estudios complejos y planeados".

El diplomático señaló que la única solución para garantizar a Cámpora una adecuada atención médica es "la inmediata concesión" de un salvoconducto ya que "el diagnóstico proporciona una característica adicionalmente grave".

Indicó que la enfermedad "desde luego adiciona un dato más a las circunstancias jurídicas y diplomáticas del caso".

Junto a Cámpora están asilados desde marzo de 1976 su hijo Mario y el ex secretario general del Partido Peronista, Juan Manuel Abal Medina y el gobierno no ha concedido los salvoconductos solicitados.

Cámpora fue presidente desde mayo hasta principios de julio de 1973, periodo en que los sectores radicalizados de la juventud peronista (aliada con el grupo terrorista Montoneros) impusieron sus criterios de acción política en Argentina.

Desde comienzos de 1972 Abal Medina fue una de las figuras clave de ese proceso de control político del Movimiento Peronista por parte de los grupos juveniles de izquierda, hermano de uno de los fundadores del grupo Montoneros.

Condena la Interparlamentaria la Violación a los Derechos Humanos

CARACAS, 17 de septiembre (AFP).— La 66 Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial condenó hoy aquí enérgicamente la persecución y violación de los derechos humanos de congresistas en América Latina y Asia.

En la conferencia, que reúne a 900 parlamentarios de 86 países, se estudió un informe pormenorizado sobre asesinatos, desapariciones y encarcelamiento de congresistas.

Se mencionó el arresto y asesinato del senador Argentino Luis Carnevali, y las detenciones de los diputados Juan Manuel Ramírez y Antonio Guerrero.

De Brasil, se condenó la suspensión de derechos políticos por diez años a los parlamentarios Marcelo Gatto, Nelson Sobrinho, Nadir Rosetti, Amauto Muller, Lysaneas Masiel, Marcos Tito, Alencar Furtado, aunque la votación no fue unánime, como en los

restantes casos, pues 14 votaron en contra y la delegación brasileña se abstuvo.

De Chile sólo se estudiaron los casos de los diputados Carlos Lorca y Vicente Atencio, instruyéndose al secretario general para que recabe información sobre la suerte de éstos parlamentarios.

De Guatemala se estudió el asesinato del diputado Alberto Fuentes Mohr, en marzo de 1978, y la "desidia oficial" para investigar el caso.

De Uruguay, se mencionó el arresto, incomunicación y tortura de los parlamentarios José Luis Masera, Jaime Gerschuni, Vladimir Turiansky, Alberto Altessor, Rosario Pietarroia y Gerardo Cuesta.

También se pidió respeto para Mohsen Maroun y Mohamed Subah (diputados de Bahrein) y para cuatro parlamentarios indonesios perseguidos.